



CONSEJO ACADEMICO ORDINARIO N°19-97

En Concepción, JUEVES 02 DE OCTUBE de mil novecientos noventa y siete, en la sala de Reuniones del Consejo de la Facultad de Ciencias Biológicas, tuvo lugar la sesión de Consejo Académico.

Preside el Sr. Vicerrector don GONZALO MONTOYA RIVERA; le acompañan el Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos, don CARLOS CACERES SANDOVAL; el Secretario General, don CARLOS ALVAREZ NUÑEZ; y el Abogado Jefe del Servicio Jurídico, don MARCO MOSSO HASBUN.

ASISTEN los Decanos Sres.: JORGE ALEGRIA ALEGRIA, Facultad de Educación; SERGIO CARRASCO DELGADO, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; ALVARO CELIS SAN FELIX, Facultad de Odontología; ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; JAIME GARCIA SANDOVAL, Facultad de Ciencias Forestales; ALBERTO LARRAIN PRAT, Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas; SERGIO MANCINELLI PEREDA, Facultad de Ciencias Biológicas; Srta. OLGA MORA MARDONES, Facultad de Ciencias Sociales; CONRADO PEREZ REBOLLEDO, Director Unidad Académica Los Angeles; SERGIO QUADRI CLEONARES, Facultad de Ciencias Químicas; JUAN SAAVEDRA GONZALEZ, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas; LUIS SALGADO SEGUEL, Facultad de Ingeniería Agrícola; ELSO SCHIAPPACASSE FERRETTI, Facultad de Medicina; y don EDUARDO HOLZAPFEL HOCES, Director General Campus Chillán.

En reemplazo de los Decanos de las Facultades de : Farmacia, Humanidades y Arte, Ingeniería, Agronomía y Medicina Veterinaria asisten los Vicedecanos Sra. CARMEN SANDOVAL M., y los Sres. PATRICIO MORENO F., JAIME ALVAREZ M., ALFREDO VERA M., y PATRICIO ARIAS V., respectivamente.

Alumnos Sres.: ROBERTO YEVENES O. y CRISTIAN ALLEN R., Presidente y Secretario General de la Federación de Estudiantes.



Invitados Sres.: JAIME BAEZA H., Director Escuela de Graduados; CESAR MERINO B., Director de Docencia y don ARNOLDO BIRKE F., Director de Asuntos Estudiantiles.

TABLA

- 1.- Acta.
- 2.- Cuenta.
- 3.- Programa de Diplomado en Enseñanza de Ciencias Físicas y Matemáticas.
- 4.- Planes y Programa carrera Sociología.
- 5.- Cupos 1998.
- 6.- Cupo adicional vespertino carrera Auditoría.
- 7.- Varios.

Se abre la sesión a las 09:30 horas.

PRIMER PUNTO : ACTA.

Se aprueba el Acta N° 18 de 10.09.97, sin observaciones.-

SEGUNDO PUNTO : CUENTA.

Sr. Rector Subrogante informó que se encontraba accidentalmente sirviendo el cargo , atendido que el titular, Prof. Augusto Parra Muñoz, asistía a la Junta Directiva de CINDA en Santo Domingo.

A continuación dio la bienvenida a los dos delegados estudiantiles que se incorporan al Consejo Académico, alumnos: Roberto Yévenes Orellana, Presidente y Cristian Allen Rojas, Secretario General de la Fec.

El Rector Subrogante se refirió a las siguientes materias:

- 1.- Distinción otorgada al Sr. Rector.-

Señaló que la Academia de Ciencias Sociales, Políticas y Morales del Instituto de Chile, había galardonado al Sr. Rector nominándolo miembro de número de la citada academia, ocupando la vacante que dejara el Ex-Rector don David Stitchkin B. Resaltó que esta entidad es reconocida como una de las más altas expresiones de la intelectualidad chilena, constituyendo sus miembros una jerarquía sobresaliente en el país. Se destacó por el Consejo el alto honor recibido por el Sr. Rector.



2.- Suscripción convenio con Corfo. Centro de Formación Técnica en Lota.-

Expresó que dicho convenio fue suscrito en presencia del Sr. Presidente de la República, el Ministro de Educación y el Ministro

de Corfo. Subrayó los aspectos mas relevantes del indicado convenio, en especial lo atinente, a los aportes de infraestructura, becas y las dos carreras iniciales que se impartirían.

3.- Premios Municipales otorgados a académicos de la Universidad de Concepción.-

Resaltó el honor que constituía para la Universidad, que este año, tres académicos de ella, hubiesen sido distinguidos con los Premios Municipales de Arte, Prof. Gilberto Triviños (Fac. Humanidades y Arte); Ciencias, Prof. Bernabé Rivas (Fac. Ciencias Químicas) y Ciencias Aplicadas, Prof. Víctor Vergara (Fac. Ingeniería).

Explicó que estas postulaciones fueron apoyadas por la Comisión Especial del Consejo, pero no se pudo dar cuenta oportuna de ello al Consejo, atendido que la convocataria fue recibida en la Universidad poco antes de la fecha en que se discernían los premios.

4.- Simposio de Cáncer de Enfermedades Digestivas desarrollado en conjunto con Japón (Fac. de Medicina). -

Destacó la importancia de ese evento, que tenía lugar en el día de hoy e invitó a los Consejeros al acto inaugural del mismo.

5.- Viaje del Sr. Vicerrector e Seminario de CINDA (Italia).-

Informó que asistiría a dicho seminario que versa sobre la evaluación de la docencia y que posteriormente acudiría a Roma accediendo a una invitación para conocer un Centro de Formación en tecnología de la madera.

6.- Invitación a ceremonia de inauguración de programa Fondap (Oceanografía y Biología Marina). -

El Decano LARRAIN informó que a esa ceremonia se había invitado al Presidente de Conicyt, Sr. Sarrazin, quien sostendrá un intercambio de ideas con participación de académicos e investigadores. Extendió la invitación a los Sres. Consejeros.



7.- Información del Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos (Prof. Cáceres), sobre proyecto de Ley de Presupuesto de la Nación, año 1998, en lo atinente a Educación Superior.-

Para ello se sirvió de una Minuta recibida del Director de Educación Superior en que se dan a conocer los crecimientos principales que se prevén en materia de educación superior, concentrado en determinadas partidas centrales; así destaca el aumento de recursos para fondos solidarios de crédito universitario; también el fondo de desarrollo institucional y los recursos destinados a los contratos de desempeño con las Universidades, que contemplan proyectos a un plazo de 3 años, monitoreados o con seguimiento, lo que constituye una señal importante. Asimismo, existe un incremento importante en becas para estudiantes meritorio. En lo tocante a remuneraciones, se considera un incremento sobre la base del aporte fiscal directo en un porcentaje similar al de la remuneración del sector público, que no se conoce a la fecha. Acotó que estas sumas no resultan suficientes para atender el reajuste universitario y que se vislumbran las mismas dificultades del año pasado para solventar el reajuste universitario.

8.- Fácil Despacho.-

Previo informe del Secretario General, se aprobaron modificaciones a los siguientes textos: Manual de Procedimiento para el proceso de evaluación académica de la Fac. de Cs. Biológicas; Reglamento Particular de Docencia de Pregrado de la Fac. de Ciencias Biológicas; y Reglamento Particular de Docencia de Pregrado de la Fac. de Ciencias Económicas y Administrativas.

TERCER PUNTO : PROGRAMA DE DIPLOMADO EN ENSEÑANZA DE CIENCIAS FISICAS Y MATEMATICAS.

El Prof. Jaime Baeza, Director de la Escuela de Graduados, aclaró, primeramente, que la información aparecida en Panorama sobre esta materia, dice sólo relación con la inauguración de actividades del curso de perfeccionamiento que imparte la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, pero no del Diplomado, que oficialmente debe ser sancionado previamente por el Consejo.



El Prof. Baeza se refirió a las características más relevantes del programa que nace a iniciativa de dos Facultades, la de Educación y la de Ciencias Físicas y Matemáticas y que atiende al mejoramiento de la enseñanza de la educación al nivel básico y medio. Participa también activamente en ese programa la Universidad de Toulouse (Francia). Intervinieron complementando la información los Decanos ALEGRIA Y FIGUEROA.

Se aprobó el referido Programa.

CUARTO PUNTO : PLANES Y PROGRAMA CARRERA DE SOCIOLOGIA.

(Se incorpora el Director de Docencia . Prof. César Merino).

El Prof. Merino, explicó el origen de la carrera, que comenzó a funcionar con su respectiva estructura curricular en el mes de marzo de 1993, como carrera dependiente de la Vicerrectoría, con un plan de estudio propuesto a esa época por la Comisión designada por el Decreto U. de C. N° 92-323. Agregó que a ese plan le faltaba todo lo atinente a los programas de las asignaturas correspondientes a los cursos superiores, razón por lo que no pudo ser sometido a aprobación del Consejo Académico, lo que se mantuvo hasta el 20 de enero de 1995, fecha en la cual el Secretario Académico presentó un ejemplar completo del plan de estudios correspondiente, que fue objeto de una serie de cuestionamientos a la estructura curricular por parte de los estudiantes y compartida por algunos profesores de las carreras, lo que llevó posteriormente a una paralización de actividades y como consecuencia de ello el compromiso de trabajar en un nuevo plan de estudios, que es el que se somete en este acto a aprobación del Consejo. Añadió que tiene la particularidad que regiría para los alumnos de la promoción 1993, considerando eso sí, las equivalencias respectivas. Preciso que el indicado plan cuenta con la aprobación de la Dirección de Docencia, por cuanto cumple en lo formal, con todas las exigencias dispuestas en las normas universitarias vigentes.

La Srta. Decano MORA, agregó que la situación de esta carrera fue conocida por la Facultad de Ciencias Sociales a partir del año 1996, cuando se creó y puso en marcha, refiriéndose a los esfuerzos para conformar una malla curricular que atendiera ese propósito y dar una solución a este problema de hecho que afectaba a los alumnos de esa carrera, en particular, los que estaban en su etapa de finalización.



Destacó, que en cuanto a la preocupación formulada por el alumno YEVENES (Pdte. Fec) en relación a los programas de convalidación (alumnos de 5° año), que en el plan propuesto se consideran, especialmente, las equivalencias en las asignaturas con programas de convalidación, precisamente, para no perjudicar a esos estudiantes.

El alumno YEVENES, señaló que los alumnos de Sociología le habían planteado dos peticiones: una, que el Rector concurreniera al Consejo de la carrera y la otra, que el Prof. Merino, asistiera en estos temas al Consejo de la Carrera para verificar el cumplimiento de las peticiones de los alumnos.

Se produjo un intercambio de opiniones sobre: la especial situación que presentaba el plan propuesto para la carrera de Sociología, en que se tocaron aspectos, como la situación de hecho que se había dado en esta carrera con su plan de estudios, la necesidad de que el Consejo revisara más detenidamente su contenido, sin perjuicio de adoptar una decisión pronta sobre los alumnos que están próximos a sus licenciaturas; lo conveniente en la revisión mas detenida de este asunto, atendida la movilización desplegada con ocasión de este plan, de manera que una aprobación rápida pudiera acarrear nuevas dificultades (Decanos : LARRAIN, QUADRI, MORA, SALGADO, PEREZ, VICERRECTOR, SR. MONTOYA, Vicedecanos : SANDOVAL y ARIAS , Prof. MERINO, y alumno ALLEN).

Se acotó que en toda la situación producida por el Plan de Estudios de la carrera de Sociología, no le cabía responsabilidad al Decanato de la Fac. de Ciencias Sociales.

Se acordó, que el plan de estudios propuesto, se entendería aprobado, si no se formularen observaciones de fondo, antes del día miércoles 08 de octubre próximo, autoconvocándose para el día siguiente, los miembros del Consejo, para una sesión extraordinaria en la cual se sancionaría en definitiva el referido plan. Al efecto se dispuso, se distribuyera a los Consejeros los antecedentes correspondientes del indicado plan. Las observaciones se harán llegar al Vicerrector.



QUINTO PUNTO : CUPOS 1998.

(Ingresa el Director de Asuntos Estudiantiles, Prof. Arnoldo Birke, y el Jefe de DARAE, Sr. Ricardo Rojas).

Sobre este punto, se distribuyó a los Consejeros un documento que contiene una relación de : Carreras que no proponen cambios, carreras que proponen modificar sólo los cupos, carreras que proponen modificar sólo el puntaje mínimo de postulación; carreras que proponen modificar sus vacantes y el puntaje mínimo de postulación, carreras que proponen modificar sólo sus ponderaciones, carreras que proponen modificar las ponderaciones y sus vacantes, carreras nuevas y resumen. Se corrigieron los siguientes errores que presentaba el documento: en carrera de Medicina Chillán, debe decir, Medicina Veterinaria; en carrera que proponen modificar sólo sus ponderaciones, en el caso de Química y Farmacia, para 1998, el cupo debe decir 80 y no 30 como se lee en él, y en carreras nuevas, debe entenderse que la de Auditoría vespertina Los Angeles, es sólo un cupo adicional y no una carrera nueva. (Este documento queda archivado en el Registro de Documentos del Consejo y forma parte del acta).

Se aprobó el documento presentado por DARAE, cupos 1998, con las siguientes modificaciones, alcances y precisiones:

1.- Disminución de cupos de las carreras de enfermería y derecho (la primera de 110 se rebaja a 90 y la segunda de 130 a 115).-

En el caso de Enfermería, el Decano Schiappacasse fundamentó la disminución en el hecho que el Servicio de Salud había restringido los recursos para seguir subvencionando a la Fac. de Medicina con 3 profesionales; la insuficiencia de campos clínicos (Hospital Regional), los problemas para admitir más estudiantes, en las Fac. prestadoras de servicios (Fac. Ciencias Biológicas), a lo anterior agregó, las iniciativas que apuntan al posgrado y que limitan la capacidad humana de las docentes de esa carrera. Intervinieron en este punto, el Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos, Prof. CACERES, los Decanos; LARRAIN, QUADRI, MANCINELLI y Director PEREZ, quienes formularon distintos alcances sobre esta disminución de los cupos y el alumno ALLEN, indicó que se daba una contradicción en ello, si se tomaba en cuenta que la Universidad Católica de Concepción, abrió justamente la carrera de enfermería lo que es indicativo de falta de esas profesionales, y, en cambio, nuestra casa de estudios disminuye sus cupos en esta especialidad.



En lo tocante a Derecho, se hizo ver por el Decano CARRASCO, que la disminución de los cupos iba aparejada también con la fijación en 600 puntos del puntaje de corte y que ello obedecía a datos de un seguimiento académico efectuado, a fin de no despertar falsas expectativas de ingreso a los estudiantes; además, menciona la situación del número de alumnos general que estudian derecho en el país.

Ambas situaciones, la de Medicina y Derecho quedaron por ser planteadas y conversadas por los Decanos, el Rector y el Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos.

2.- Ingeniería Forestal mantiene los 90 cupos del año pasado, lo mismo en Sociología que se mantiene los 50 cupos.-

3.- Se estudiará aumentar a 35 cupos de Periodismo.-

4.- Decano ALEGRIA señaló el aumento en 5 plazas cada una, para las Pedagogías en Artes Plásticas y Educación Musical.-

5.- Director PEREZ, señaló un aumento de 10 cupos en carreras de la Infancia (se distribuirán en las 3 carreras).-

6.- Se estimó que no era conveniente fijar puntajes de corte específicos para determinadas carreras, dándose como fundamento que el sistema tiende a autorregularse y esta medida además traería como consecuencia que se tendrían menos postulantes efectivos (Decano QUADRI, prof. BIRKE y RICARDO ROJAS) , en los casos de las carreras de : Ingeniería Civil Agrícola, Ingeniería Matemática, Licenciatura en Física, Educación Básica, Diferencial y Parvularia en Los Angeles y Derecho. Se fijó un puntaje uniforme de 500 puntos para ingresar a la Universidad, a excepción de las tres últimas carreras (Educación Básica, Diferencial y Parvularia en Los Angeles) que se mantienen con el puntaje del año pasado en 450 puntos.

Se comentó, finalmente, que en el proceso de admisión del próximo se conservaría el procedimiento de incluir en el llamado un número superior al contemplado, atendido que convocar al número exacto de vacantes, de no ser estas llenadas, obliga a la Universidad a efectuar un nuevo llamado con implicancias en su imagen por el alto número de vacantes sin llenar.

También se tocó, tangencialmente, el tema de los aranceles por parte del alumno YEVENES, quien dio a conocer la postura unánime del estamento estudiantil en orden a evitar una eventual alza de los aranceles. En este aspecto, el Decano SAAVEDRA, hizo ver que en su Facultad, se había revisado la posibilidad de aumento de aranceles, para



las carreras que ellos imparten, fundamentalmente, Ingeniería Comercial, lo que había sido conversado con el Centro de Alumnos.

El Decano FIGUEROA, con ocasión de estas materias hizo una serie de reflexiones sobre la política que se debiera tener en materia de cupos, destacando que era un problema más de fondo a nivel de país, y precisando que gran cantidad de recursos obtenidos por el pregrado, deberían concentrarse preferentemente en atender esa actividad; insistió, en que la Universidad debe ir en consonancia con las exigencias que la sociedad le plantea, de modo de estar alerta a éstas, destacando en este aspecto el ejemplo de la educación, que siendo el principal indicador del desarrollo del país no tiene la prioridad que debiera dársele y que se observaba en los cupos de las mismas carreras. Sobre este tópico se hizo ver que se desarrollaría en mejor forma su análisis en los Claustros que están en funciones. No obstante, se sugirió por el Decano CARRASCO, que estos temas pudieran ser abordados en una próxima sesión.

**SEXTO PUNTO : CUPO ADICIONAL CARRERA AUDITORIA, 1998.
UNIDAD ACADEMICA LOS ANGELES.**

Se recordó que la resolución sobre este punto había quedado pendiente en la sesión anterior.

Intervino el Director Sr. PEREZ, explicando el alcance de la propuesta y previas consultas de los Decanos : QUADRI y FIGUEROA, se aprobó un cupo adicional de 35 personas en forma vespertina para la carrera de Auditoría, año 1998. Este cupo se destinará a las personas que están cursando un programa de capacitación en convenio con el Colegio de Contadores de Bío Bío. Supone este cupo la exigencia de poseer un puntaje mínimo de 500 puntos en la P.A.A.

SEPTIMO PUNTO : VARIOS.

1.- Decano ALEGRIA.-

a) Planteó el problema que se presenta para conformar las Comisiones de Evaluación en caso de faltar los integrantes titulares y suplentes. Se comentaron distintas alternativas prácticas de solución. Fruto de un intercambio de opiniones se determinó que ello se viera en el conjunto de las modificaciones al Reglamento de Personal.

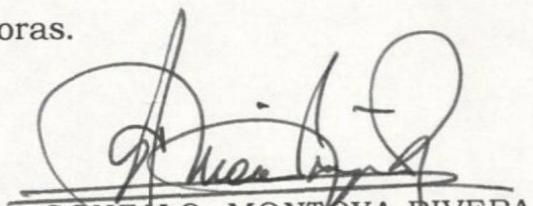


b) También se refirió a la situación que le tocó presenciar respecto de ciertos alumnos que mantienen sus hijos en el Jardín Infantil "El amigo Pudú", al pedir ayudas (colecta) públicamente en una actitud que los menoscaba y compromete la imagen de la Universidad. El alumno YEVENES, acotó que la FEC asistía voluntariamente a esa entidad con recursos, y que ésta había devenido en una entidad independiente de la Fec. Señaló que no estaban en condiciones de solventar dicho Jardín. Sugirió conversar el problema con el prof. Arnoldo Birke, quien conoce el problema que afecta a estos alumnos.

2.- Alumno YEVENES.- Sugirió que el Consejo se detuviera a efectuar un análisis acerca de la marcha de los Claustros de Facultad. Intervinieron sobre el punto los Decanos : Srta. MORA y FIGUEROA. En la próxima reunión se incluirá este punto en Tabla.

Se levanta la sesión a las 13:00 horas.


CARLOS ALVAREZ NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL


GONZALO MONTOYA RIVERA
RECTOR SUBROGANTE

CAN/MMH/rba.